

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8, fracción I, inciso n, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de cual se requiere el índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, se da cuenta que una vez revisados los archivos correspondientes se determina que en el mes de Febrero del 2023, no se cuenta con expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

**ATENTAMENTE**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 02 DOS DE MARZO DEL 2023**

**“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
JALISCO”**



**ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**

**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE**

